Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 30 de ABRIL de 2019 con carácter Extraordinario.

ASISTENTES: Alcalde-Presidente: D. David García Jiménez (IU-LV: EN COMÚN)

D. Roberto Sánchez Sánchez (IU-LV: EN COMÚN)

Da. Susana Belío Garmendia (IU-LV: EN COMÚN)

D. Juan Francisco Sánchez Pérez (IU-LV: EN COMÚN)

D. José Luis Sánchez Martín (IU-LV: EN COMÚN)

D. Marcelino Blázquez García (PP)

Ausentes: Da. Olga Marcos Sánchez (IU-LV: EN COMÚN)

Secretaria: Da. Eva Prieto González

En la Casa Consistorial de Miranda de Azán, a treinta de abril de 2019, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia de D. David García Jiménez, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos en presencia de seis de los siete concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

1.- Propuesta para la aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida.

Por unanimidad de los presentes el borrador del acta del día 16 de abril resulta aprobada y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

2.- Sorteo de miembros de mesa electoral para las elecciones municipales, autonómicas y al Parlamento europeo.

El Sr. Alcalde informa a los concejales que se ha incluido el presente punto, en el Orden del Día de la sesión, motivado por el hecho de que, como ya todos conocen, se

Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 30 de Abril de 2019 con carácter Extraordinario.

ha efectuado convocatoria para las elecciones locales a través del Real decreto 209/2019, de 1 de abril, así como elecciones autonómicas y al parlamento europeo.

Los Artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General establecen que los Ayuntamientos deberán proceder, mediante sorteo público, a la designación de los miembros que formarán parte de la Mesa Electoral que le corresponde al municipio, siendo éstos un Presidente y Dos Vocales, así como dos personas para cada uno de ellos con el carácter de suplentes, debiendo por tanto procederse a la designación de nueve personas en total.

Así, teniendo como base el documento correspondiente al Censo Electoral remitido por la Delegación de Estadística en Salamanca que comprende los electores de la localidad, exceptuando los mayores de sesenta y cinco años y los candidatos a las elecciones convocadas, se procede a realizar el sorteo en la forma prevista por este Órgano, cumpliendo así las previsiones de los preceptos normativos señalados anteriormente.

El resultado de dicho sorteo efectuado, con la aplicación informática CONOCE, es la designación de las siguientes personas para formar parte de la Mesa Electoral única de Miranda de Azán:

	PRESIDENTE	1º VOCAL	2º VOCAL
Titular	JESÚS DE BUSTOS HERRERO	NURIA ALBURQUERQUE SÁNCHEZ	MARIA ISIDORA RODRÍGUEZ RAMOS
1ºsuplent e	MIGUEL ÁNGEL CURTO CUESTA	AITOR MORGADO TRIÑANES	LUIS MIGUEL CRIADO GARCÍA
2ºsuplent e	JUAN CARLOS ZAMARREÑO DOMÍNGUEZ	PEDRO SÁNCHEZ LUIS	CRISTINA GUTIERREZ ARENAS

Se designan los suplentes máximos que permite la aplicación que quedan en el expediente para el caso de que se aceptara alguna excusa por la Junta Electoral no tener que realizar otro sorteo.

Esta designación se notificará a los interesados en el plazo de tres días, contados desde este acuerdo y se comunicará a la Junta Electoral de Zona a los efectos legales pertinentes.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las diez horas de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde Secretaria

Fdo: David García Jiménez Fdo: Eva Prieto González

Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 30 de Abril de 2019 con carácter Extraordinario.